

ORDENANZA N° 111/2024.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-F.F.30-RECURSOS INSTITUCIONALES-O.F.699-OTROS ORGANISMOS FINANCIADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.

VISTO:

La Nota N° 7817/2024 presentada en fecha 02 de abril de 2024 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, F.F.30-Recursos Institucionales, O.F. 699 – Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo al **Acta Complementaria N° 2, al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CODENI DEL DISTRITO DE ENCARNACION DEL O.G. 834 – “OTROS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO Y ORGANISMOS REGIONALES”**, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) **AMPLIACION TOTAL DE INGRESOS** **Gs. 694.000.000**

GRUPO	S GR.	O.G. Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	694.000.000
100					INGRESOS CORRIENTES	387.400.000
	180				Donaciones Corrientes	387.400.000
		183			Otras Donaciones	387.400.000
		010	30	699	Otras Donaciones	387.400.000
200					INGRESOS DE CAPITAL	306.600.000
	230				Donaciones de Capital	306.600.000
		233			Otras Donaciones	306.600.000
		010	30	699	Otras Donaciones	306.600.000

Aumento Gs: 694.000.000 Suma total a ser aumentada como transferencia recibida para el proyecto DRI calle (Dispositivo de respuesta inmediata para niños, niñas y adolescentes en situación de calle) de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio Fiscal 2024.

b) **AMPLIACION TOTAL DE GASTOS** **Gs. 694.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presup:** 1- Programas de Administración
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 01- Gestión Administrativa y de Organización
Organismo de Finan: 699-Recursos de Otros Organismos Financiadores
Unidad Responsable: Intendencia Municipal
Ejercicio: 2024

140	Contratación del Personal Técnico.....	Gs.	380.000.000
	Suma que se amplía para ser destinadas a la contratación de 10 promotores sociales.		
320	Prendas de Vestir.....	Gs.	7.400.000
	Suma que se amplía para ser destinadas a gastos por adquisición de prendas de vestir (chalecos identificatorios, uniformes, quepis).		
530	Equipos de Transporte.....	Gs.	300.000.000
	Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de un vehículo.		
540	Adquisiciones de Equipos de Computación.....	Gs.	6.600.000
	Suma que se amplía para ser destinadas a la adquisición de impresora y notebook.		

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 05/2024 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, REUNIDA EN CONCEJO;



ORDENA:

ART. 1º) **AMPLÍASE** el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, F.F.30- Recursos Institucionales, O.F. 699 – Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo al **Acta Complementaria N° 2, al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTER-INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CODENI DEL DISTRITO DE ENCARNACION DEL O.G. 834 – “OTROS GASTOS DEL SECTOR PUBLICO Y ORGANISMOS REGIONALES”**, en la suma total de **Gs. 694.000.000 (Seiscientos noventa y cuatro millones de guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G. Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	694.000.000
100					INGRESOS CORRIENTES	387.400.000
	180				Donaciones Corrientes	387.400.000
		183			Otras Donaciones	387.400.000
			010	30	Otras Donaciones	387.400.000
200					INGRESOS DE CAPITAL	306.600.000
	230				Donaciones de Capital	306.600.000
		233			Otras Donaciones	306.600.000
			010	30	Otras Donaciones	306.600.000

ART. 2º) **REAJÚSTESE** los **GASTOS** mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación-F.F.30- Recursos Institucionales-O.F.:699-Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, en la suma de **Gs. 694.000.000 (Seiscientos noventa y cuatro millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presupuesto:** 1- Programas de Administración
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 01- Gestión Administrativa y de Organización
Organismo de Finan: 699-Otros Organismos Financiadores
Unidad Responsable: Intendencia Municipal **Ejercicio:** 2024

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	694.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	380.000.000
	140				Personal Contratado	380.000.000
		141	30	699	Contratación de Personal Técnico	380.000.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	7.400.000
	320				Textiles y Vestuarios	7.400.000
		322	30	699	Prendas de Vestir	7.400.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	306.600.000
	530				Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	300.000.000
		537	30	699	Equipos de Transporte	300.000.000
	540				Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	6.600.000
		543	30	699	Adquisición de Equipos de Computación	6.600.000

ART. 3º) **COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**
 Secretario General Junta Municipal

Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACION, 15 de Abril de 2024.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. **FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI**
 Secretario General Intendencia Municipal

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
 Intendente Municipal

